

Luis Carrasco y Jimenez Promotor

9
Arreario Peregino

Pedro Sanchez Fortan

Juan B. de Sain

En Aguilar a 19 de Mayo de 1812. Se acuerda para tra-
ta de compra y venta de un terreno sito en el Ayuntamiento de
Aguilar de la Sierra, a saber el Sr. D. Manuel Mendez,
Sr. D. José Lopez Aballe, D. Luis Carrasco Avellan,
D. Juan Suarez, y Valeriano Pelagín Regidor, y D.
Pedro Sanchez Fortan Procurador Sindico, acudidos a mi
el Sr. D. Antonio de Medina, Jefe de la Real Audiencia de
Castilla, para que se acuerde, haber acordado este Ayuntamiento
a cargo un Depósito de Comestibles, en virtud de Real Cédula
para el efecto al mencionado. Para lo que se acuerda que
este Ayuntamiento, si quisiera volver a acudir con los mismos
condiciones, mediante a que este Ayuntamiento, no tiene
de un metalico, y en un loteo mundo en un loteo mundo
la villa que firmaron a que yo el Sr. D. Antonio de Medina =

José Lopez

Luis Carrasco de Alcazar

Arreario Peregino

Pedro Sanchez Fortan

Juan B. de Sain

En veinte y quatro de Mayo de mil ochocientos y doce de suma
son p.ª de la compra y venta de un terreno sito en el Ayuntamiento de
Aguilar de la Sierra a saber el Sr. D. Manuel Mendez, Sr. D. José Lopez
Aballe, D. Luis Carrasco Avellan, D. Juan Suarez, y Valeriano Pelagín,
y D. Pedro Sanchez Fortan Procurador Sindico, acudidos a mi
el Sr. D. Antonio de Medina =

1.ª... Fue mediante a los señalamientos que se hacen de una cuenta
el Depósito de los Depósitos, y en virtud de Real Cédula
para el efecto al mencionado. Para lo que se acuerda que
este Ayuntamiento, si quisiera volver a acudir con los mismos
condiciones, mediante a que este Ayuntamiento, no tiene
de un metalico, y en un loteo mundo en un loteo mundo
la villa que firmaron a que yo el Sr. D. Antonio de Medina =

